

No. Radicado: 08SE202373250000006632  
Fecha: 2023-06-15 02:11:12 pm  
Remitente: Sede: D. T. CUNDINAMARCA  
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,  
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE  
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN  
Destinatario: ANGELA CRISTINA CAMPUZANO RIOS  
Anexos: 0 Folios: 1  
  
08SE202373250000006632

Facatativá, 15 junio de 2023

Señor (a):  
Representante Legal o apoderado de la Empresa  
**ANGELA CRISTINA CAMPUZANO RIOS**  
[Angelacampuzano29@gmail.com](mailto:Angelacampuzano29@gmail.com)  
Vereda Pueblo Viejo  
**SAN FRANCISCO – CUNDINAMARCA**



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

**ASUNTO: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL Resolución 0656 del 8 de junio de 2023**  
**Radicado: 02EE202241060000036232 ID: 15052154**  
**Querellante: ANGELA CRISTINA CAMPUZANO RIOS**  
**Querellado: HOTEL ARCOBALENO S.A.S**

Respetado Señor (a):

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, artículos 67 y 68 sírvase comparecer ante esta Dirección Territorial de Cundinamarca del Ministerio del Trabajo ubicada en la **Calle 2 N° 1-52 en el Municipio de Facatativá**, en horario de 7:00 a.m a 1:00 p.m o de 1:40 p.m a 3:00 p.m, con el fin de **NOTIFICARSE** personalmente el contenido de la **Resolución 0656 del 8 de junio de 2023**, proferido por el inspector de Trabajo y Seguridad Social del Grupo Interno de PIVCC- RCC de la Dirección Territorial de Cundinamarca dentro del expediente radicado bajo el número del radicado en referencia.

Comparecencia a realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, de no comparecer en el tiempo estipulado, se procederá a la notificación por AVISO tal como lo dispone el Artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, el día de la presentación por favor aportar copia de:

- Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días, y
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía,
- Poder debidamente otorgado si comparece a través de abogado o autorización a terceros si es del caso. (Deberá acreditarse la calidad en la que se presenta).

Se informa que también puede ser notificado por medios electrónicos, para lo cual debe remitir la correspondiente solicitud al correo electrónico [dromeroq@mintrabajo.gov.co](mailto:dromeroq@mintrabajo.gov.co) diligenciando el formato adjunto, anexando copia del certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a treinta (30) días, fotocopia de la cédula de ciudadanía, poder debidamente conferido si actúa a través de abogado o autorización si actúa a través de tercero.

Atentamente,

Técnico Administrativo – DT Cundinamarca  
Dirección: Calle 2 No. 1-52 Facatativá Cundinamarca

Elaboró/Proyecto/ Diana R